

COPIA CERTIFICADA

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

FORMA DE ESTATUTOS SOCIA-

LES DE LA COMPANIA INDUS-

TRIAL E INMOBILIARIA PORBA

C. LTDA..- C O N T I A:

S/.1.000.000.00.- En la

ciudad de Guayaquil.-

República del Ecuador, a

los veintiocho días del

mes de julio de mil nove-

cientos noventa y cinco,

ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Aboga-

da y Notaria Pública Décimo Tercera de este

Cantón, comparece el señor ECONOMISTA HECTOR

PORCELLI GIUNCHIGLIA, de estado civil casado,

de profesión Economista, a nombre y en re-

presentación de la Compañía INDUSTRIAL E IN-

MOBILIARIA PORBA C. LTDA., en su calidad de

Gerente y Representante legal, según lo acre-

dita con la copia de su nombramiento debi-

damente aceptado e inscrito que se presenta y

que será agregado al final de esta escritura;

quien, además se encuentra debidamente auto-

rizado por la Junta General Extraordinaria de

Socios, celebrada el quince de junio de mil

novecientos noventa y cinco, según lo acredita

con la copia certificada del acta que se

presenta y que se agregará al final de esta



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

matriz: el compareciente es de nacionalidad
argentina, mayor de edad, con domicilio y
residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
capacidad civil y necesaria para celebrar toda
clase de actos o contratos, y a quien de
conocerlo personalmente doy fe; bien instruido
en el objeto y resultados de esta escritura, a
la que procede como queda indicado, con amplia
y entera libertad, para su otorgamiento me
presentó la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el libro
de escrituras públicas a su cargo, una en la
que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía INDUSTRIAL E
INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
la presente escritura el señor Economista

Héctor Porcelli Giunchiglia, en su calidad de
Gerente y representante legal de la Compañía
INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA.,

debidamente facultado por la Junta General
Extraordinaria de Socios, celebrada el
quince de junio de mil novecientos noventa
y cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por

Escritura Pública otorgada ante el Notario
del Cantón Guayaquil, Gustavo Falconi
Ledesma, el veintiseis de marzo de mil



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 novecientos setenta y nueve e inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
3 veintiseis de julio de mil novecientos setenta
4 y nueve, se constituyó la Compañía INDUSTRIAL
5 E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., con un Capital
6 Social de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
7 SUQUES.- b) Mediante Resolución número Cero
8 dos mil ochocientos noventa y uno, la Su-
9 perintendencia de Compañías declaró la DIS-
10 LUCION DE INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C.
11 LTDA., la misma que se publicó en el Diario
12 "El Telegrafo", el treinta y uno de diciembre
13 de mil novecientos ochenta y cinco y se
14 inscribió el cuatro de junio de mil novecien-
15 tos ochenta y seis.- c) Con fecha treinta y
16 uno de agosto de mil novecientos ochenta y
17 siete en la Notaría Décima Tercera del Cantón
18 Guayaquil, a cargo de la Doctora Norma Plaza
19 de García, se celebró la escritura pública de
20 REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
21 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL E IN-
22 MOBILIARIA PORBA C. LTDA., EN LIQUIDACION
23 aumentando a la suma de UN MILLON DE SUQUES.
24 su capital social y se inscribió en el Re-
25 gistro Mercantil el veinte de noviembre de mil
26 novecientos ochenta y siete.- TERCERA: DECLA-
27 RACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
28 ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor

1 Economista Héctor Porcelli Giunchiglia, en su
2 calidad de Gerente y como representante legal
3 de la Compañía INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA
4 C. LTDA., declara mediante este instrumento
5 público que se aumenta el capital social de la
6 Compañía en UN MILLON DE SUCRES, mediante la
7 suscripción de un mil nuevas acciones, de UN
8 MIL SUCRES cada una, de manera que la Compañía
9 girará en el futuro con un capital social de
10 DOS MILLONES DE SUCRES.- Declara además que se
11 reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos
12 Sociales, de manera que en el futuro este
13 artículo girará: "Artículo Cuarto: El Capital
14 Social de la Compañía es de Dos millones de
15 sucres, divididos en dos mil participaciones
16 de UN MIL SUCRES cada una".- CUARTA: DE LA
17 SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El
18 Capital Social que se aumenta o sea la
19 cantidad de UN MILLON DE SUCRES, ha sido
20 íntegramente suscrito y pagado por el señor
21 Economista Héctor Porcelli Giunchiglia en la
22 forma que consta del acta de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
24 quince de junio de mil novecientos noventa y
25 cinco.- La nacionalidad del accionista sus-
26 criptor es argentina.- QUINTA: DECLARACION JU-
27 RAMENTADA.- El Economista Héctor Porcelli
28 Giunchiglia, en mi calidad de Gerente de la

Guayaquil, marzo 8 de 1993

0000004

Señor
HECTOR PORCELLI GIUNCHIGLIA
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicarle que en Sesión de Junta General Extraordinaria de INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., celebrada el 5 de marzo de 1993, se tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la Sociedad, por un periodo de cinco años, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado lapso continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente, tendrá las atribuciones que consten en los Estatutos Sociales, entre las que se encuentra la de representar legalmente a la Compañía, tanto en asuntos judiciales, como extrajudiciales, siendo el principal personero de la Sociedad. La aludida representación la ejercerá individualmente, tal como lo dispone el ARTICULO DECIMO QUINTO de los Estatutos Sociales vigentes, cuya Escritura Pública se otorgó el 26 de Marzo de 1979, ante el Señor Doctor Gustavo Falconí, Notario Quinto del Cantón e inscrita el 26 de Julio de 1979, en el Registro Mercantil del Cantón.

La Compañía INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., fue disuelta mediante Resolución No. 02891 dictada el 24 de Diciembre de 1985, por la Superintendencia de Compañías, que se publicó en el Diario "El Telégrafo" el 31 de Diciembre de 1985 y inscrita el 4 de Junio de 1986 en el Registro Mercantil. Habiéndose reactivado, aumentado su capital y reformados sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública otorgada el 31 de Agosto de 1987, ante la Señora Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera, del Cantón e inscrita el 20 de Noviembre de 1987 en el Registro Mercantil.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY
Valor pagado por este trabajo
519940

Atentamente,



Luisa Yépez Miño
SECRETARIA

Acepto el cargo para el cual he
sido designado, según nombramiento
que antecede.
Guayaquil, marzo 8 de 1993

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 8501-8502 Registro Mercantil No.

3091 Repertorio No. 5448

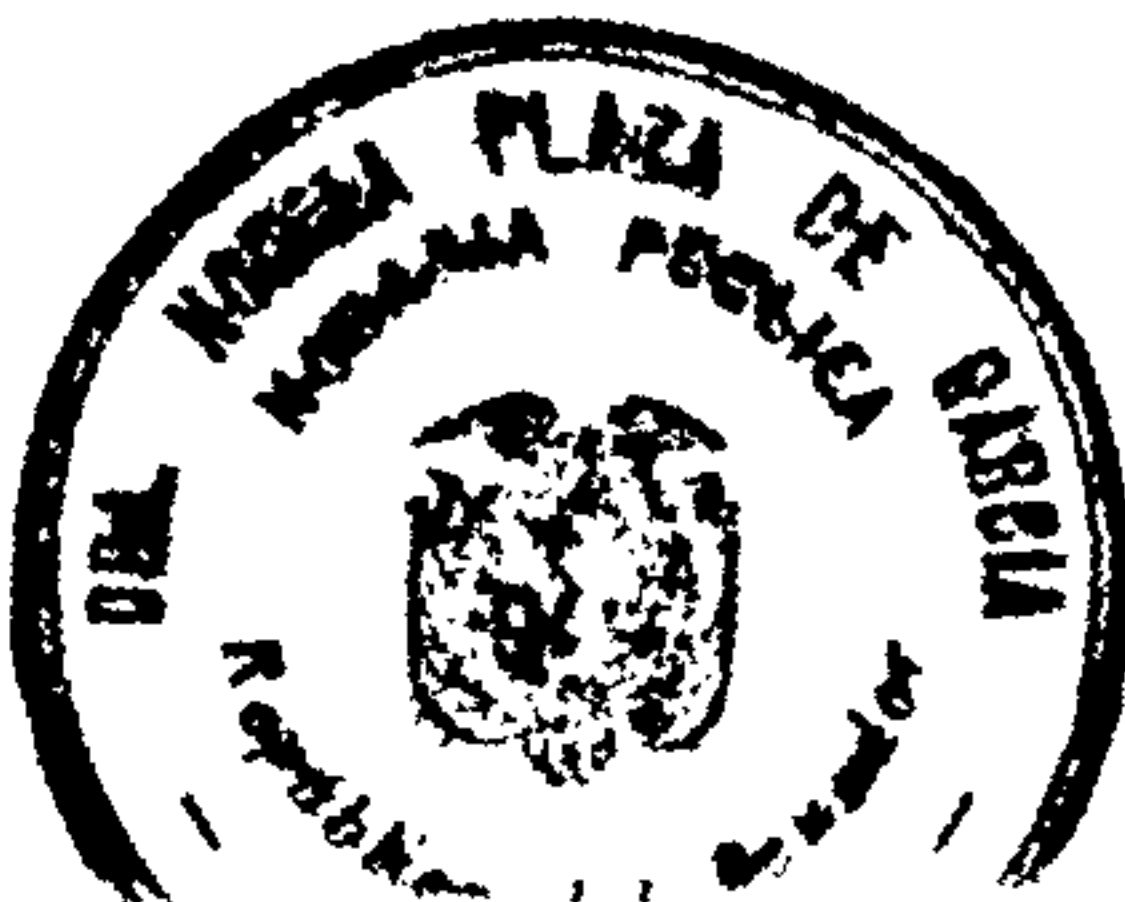
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Marzo de 1993

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Econ. Héctor Porcelli G.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la
Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número
2396 de Marzo 21 de 1973, EDO TE que la fotocopia
precedente, que consta de UNA feja, es exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, 28 JUL 1995



He [Signature] 28 JUL 1995

0000004

000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días de mes de junio de mil novecientos noventa y cinco a las dieciséis horas en el segundo piso del inmueble signado con el No. 1904 de la Avenida 9 de Octubre, se reúnen los señores socios de la Compañía INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., señor Economista HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA, propietario de novecientos noventa y ocho participaciones; el señor Abogado Marcelo Andrade Cordero, propietario de una participación; y, el señor Licenciado GUILLERMO FLOR SERRANO, propietario de una participación. Todas las participaciones son iguales ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quienes con representar la totalidad del capital de la Compañía manifiestan su acuerdo unánime de instalarse en Junta General al tenor de lo prescrito en el Artículo 260 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Por estar de acuerdo de manera unánime sobre el único punto a tratarse se la declara válidamente constituida e instalada la presente Junta. Preside la Sesión la señora NORMA GARCIA DE PORCELLI en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Economista HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA en su calidad de Gerente de la Compañía.- La Presidente declara formalmente instalada la Junta con haberse comprobado por secretaría que se encontraba presente la totalidad del capital de la compañía. Por secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: PUNTO UNICO. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra la Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la resolución número noventa y tres uno uno tres, cero cero nueve firmada por el Señor Superintendente de Compañías, Dr. Gustavo Ortega Trujillo, el 19 de agosto de 1992, publicada en el Registro Oficial el 1 de Septiembre de 1992, es necesario proceder a aumentar el Capital Social de \$/. 1.000.000.00 de sucres que tiene actualmente a \$/. 2.000.000.00 de sucres, esto es aumentar el capital por la suma de \$/. 1.000.000.00 de sucres. Luego de algunas deliberaciones al respecto la Junta General de Socios resuelve por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de \$/. 1.000.000.00 de sucres, aumento que estaría dividido en 1.000 nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En estas circunstancias toma la palabra el señor Lcdo. GUILLERMO FLOR SERRANO y manifiesta que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la Compañía, le corresponde a los socios ejercer su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones, y que en lo que a él respecta renuncia expresamente al derecho preferente que tiene para suscribir las nuevas acciones, de la misma manera lo hace el señor Abogado MARCELO ANDRADE CORDERO y así el Economista HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA suscribe las un mil nuevas participaciones, manifestando además que estaba dispuesto a pagar el 100 por ciento del valor de cada una de las participaciones que había suscrito en numerario. La Junta por unanimidad de votos de los accionistas presentes resuelve aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por el señor Economista HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA, socio de la compañía y además resuelve reformar el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que será del tenor siguiente:

1000309

Artículo Cuarto: El Capital Social de la Compañía, es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000.00) divididos en Dos mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) cada una"

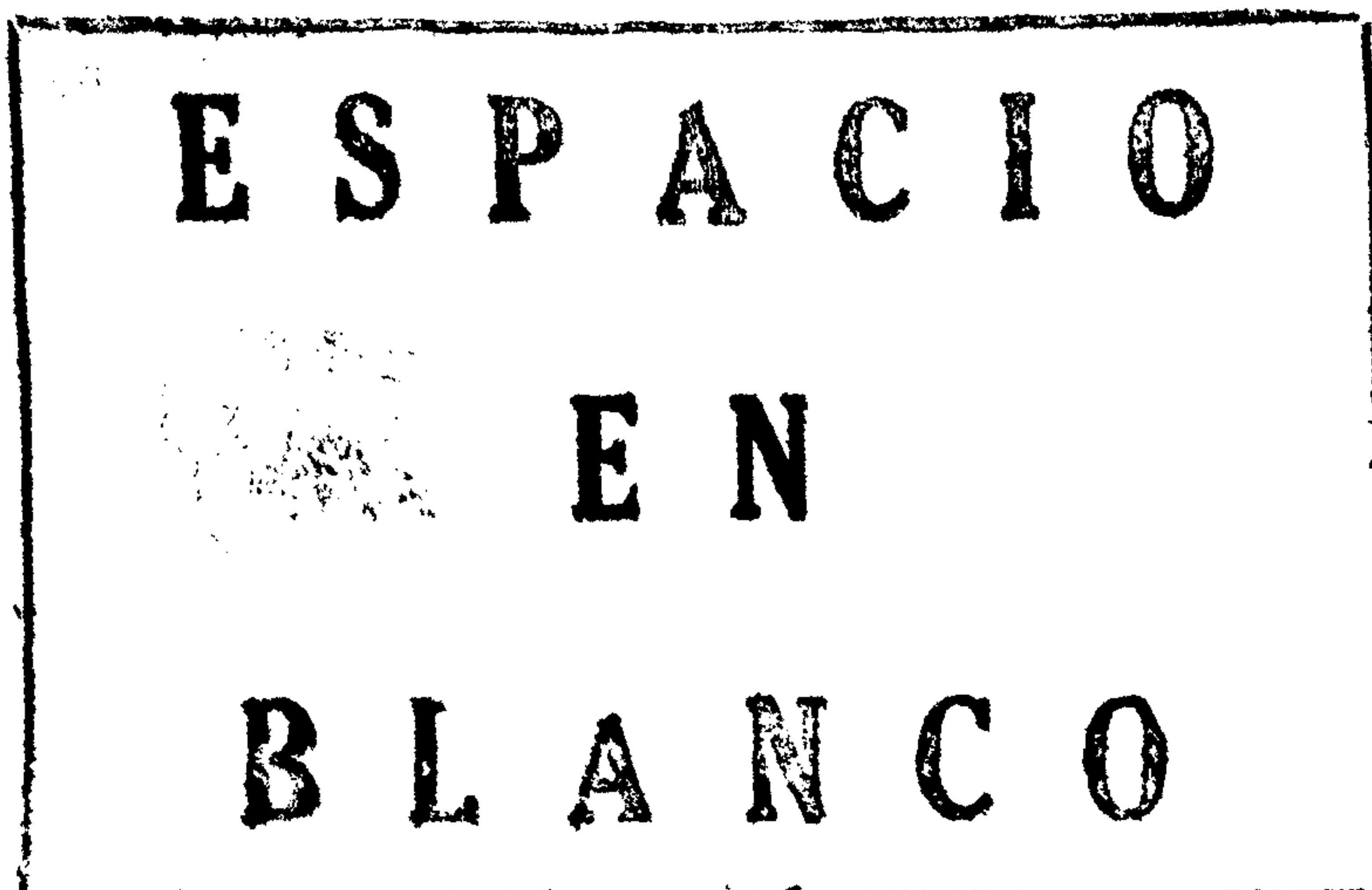
La Junta igualmente resuelve autorizar al señor Economista HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA, Gerente General de la Compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados. Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de Asistentes y números de socios que representen;
b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. Concluye la Junta General Extraordinaria de Socios a las dieciocho horas.- f) Ab. MARCELO ANDRADE CORDERO, f) Ldo. GUILLERMO FLOR SERRANO, f) Ec. HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA, f) NORMA BARBA DE PORCELLI, Presidente; f) Ec. HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA, Gerente - Secretario.-

CERTIFICADO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

EC. HECTOR PORCELLI GUINCHIGLIA
GERENTE SECRETARIO





NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Compañía INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C.
2 LTDA., declaro bajo juramento, sobre la
3 correcta integración del aumento de capital en
4 los términos acordados en la Junta General
5 celebrada el quince de junio de mil nove-
6 cientos noventa y cinco, cuya acta consta
7 incorporada como documento habilitante.- Dejo
8 constancia que el pago en numerario está
9 registrado en la contabilidad de la empresa.-
10 Sirvase señor Notario, incorporar las demás
11 formalidades de estilo necesario para la
12 perfecta validez de la presente escritura.-
13 Adjunto como documento habilitante copia
14 certificada del Acta de Junta General Ex-
15 traordinaria de Accionistas de la Compañía
16 INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA.,
17 celebrada el quince de junio de mil novecien-
18 tos noventa y cinco; y el nombramiento del
19 representante legal de la Compañía INDUSTRIAL
20 E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA.- (firmado).-
21 firma ilegible.- ABOGADO CARLOS SANDOVAL V.-
22 REGISTRO: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO.-
23 (HASTA AGUI LA MINUTA).- Queda agregado a mi
24 registro formando parte de la presente es-
25 critura, el nombramiento del señor Economista
26 Héctor Porcelli Giunchiglia y el Acta de la
27 Compañía Industrial e Inmobiliaria Porba C.
28 Ltda.- El compareciente me presentó sus res-

pectivos documentos de Identificación Perso-

nal.- Leída que le fue la presente escri-

tura, de principio a fin y en alta voz, por mí

la Notaria al otorgante, éste la aprobó en

todas y cada una de sus partes, se afirmó y

ratificó y firma en unidad de acto y conmigo

la Notaria de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO:

Giunchiglia. VALE.-

P.CIA. INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORRA C.LTDA.-

ED. HECTOR PORCELLI GIUNCHIGLIA.

C.I.# 09-0806124-5

C.V.# *Lincolnoo argentino*

RUC.# 0990381496001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas

útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintitres

días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y

cinco.-

DRA. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

R A-

0000007

ZON:DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero de la resolución # 95-2-1-1-0005441, de fecha 06 de Septiembre de 1995 emitida por el Subintendente Jurídico de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, al margen de la matriz, de fecha 28 de Julio de 1995, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 28 de Noviembre de 1995.-



Dr. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0005441, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el seis de Septiembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., de fojas 46.226 a 46.236, Número 6.574 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 44.224 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente.
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 6.840 y 25.045 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i nueve y mil novecientos ochenta i siete, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, once de D i c i e n -

bre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Su-
plente.-

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comer-
cio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por
el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 1.234 un extracto de esta
escritura pública.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos -
noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia autén-
tica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de -
INDUSTRIAL E INMOBILIARIA PORBA C. LTDA., en cumplimiento de lo dispues-
to en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de
Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de A-
gosto de 1.975.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa
i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Lide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil